

## EL SIGLO

EDICIÓN DE LA TARDE

SUSCRICIÓN

A LAS DOS EDICIONES PAGADE: 10 ADELANTADA  
Por un mes . . . . . 1.00 pesos  
Por seis meses . . . . . 5.00 pesos  
Por un año . . . . . 10.00 pesos

A este precio se agrega el gasto de franqueo, más 10 centavos para República Argentina \$ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Perú y \$ 1.00 para Europa.

Geren: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó la otra Jornada de la Gaceta.

Avances: EN PARÍS—Señores MAYNÉE, FAIVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 15—Señor A. LORETTI, director de la Sociedad Matutina de periodismo, rue Caumartin.

Año XVIII—Núm. 5,022

EL SIGLO  
POR AMBOS MUNDOS

NARRACIONES COSMOPOLITAS

EL SOL EN EL JUBILEO DE LA REINA DE INGLATERRA—LA AUTONOMÍA DE LAS COLONIAS INGLEZAS—EL HAMBRE EN LA INDIA—EL VINO MÁDICO.

Asseguran los ingleses, al recordar las últimas fiestas del Jubileo de la Reina, que las festejaron con gran alegría, ya que no se vio una sombra de más sol en aquella noche, ni siquiera un rayo ni una nube. Y han que añadir esto extenso y doblemente en todos los mares que circundan a la Gran Bretaña, ya aparecido el horizonte tan límpido y hermoso como la tierra, y sólo en el mar de Irlanda, que separa al pueblo enemigo de Inglaterra, continuó el tiempo encuberto y triste como los ánimos de los irlandeses, por más que también la tierra adentro, en el verde Irlanda, lucieron como nubes los resplandores del sol del estío allí tan deseado.

Ba la región inglesa meridional inviernaron durante la semana 78 horas del sol calor; 79 en Westminster y 82 en Greenwich; y en la del Noroeste '93, es decir, 53 más que las demás semanas en esta estación, en las del Sudeste, 81; y en la Escocia meridional, 90, es decir, 50 más que en la Isla, 37, 82 y 83 un exceso total de 55, resultando, en suma, 1.500 grados media en la Isla, y en muchas localidades 15 horas seguidas de cielo claro y luminoso, ¡qué bien!, pues, de particular que el pueblo británico se haya mostrado satisfecho y medio loco de complacencia y el orgullo al verse así favorecido por el cielo durante la semana de la reina! Sólo aquella gente fueran superticiosa como la meridional, lo achacaría a un especial favor divino, en obsequio al poderío y gloria de su patria, simbolizados en su soberana, pero haya sido o no casual el fenómeno, lo cierto es que ante la espaldilla clara del horizonte, y ante el testimonio de amor que todo el Imperio ha dado a la bienaventurada señora que rige sus destinos, se ostentó como nunca sus envolviendas y entrañas constituyeron la vida de la Nación. ¡Viva, Libre, Leal! ¡claridad a luz, amor y vida! como dice la vieja divisa de la felicidad de los alemanes.

Prescindiendo de los resplandores y esplendor de las fiestas del Jubileo, y al báculo dentro de la gran magnificencia y de tanto ruido algo nuevo que apuntó y quedó en el encuentro como en la Isla, que nos entre nosotros puso a la vista, y si siendales nos cabe en el celo, es imposible a mi modesta voluntad, las manifestaciones expresadas en distintos actos políticos por el representante del Canadá en sus solemnidades. Mr. Wilfrid Laurier, primer ministro de dicha colonia. Obsesionado en Liverpool por el londinero de la ciudad y por el duque de Devonshire con un banquete, al que asistieron las representaciones más altas de la industria y de la riqueza de la ciudad del trabajo, pronunció un emotivo discurso relativo a la concordia, cada día más grande, que existe entre Inglaterra y sus colonias, exponiendo las causas á que se deba la adhesión francesa e incondicional de los pueblos de Ultramar á la metrópoli en los momentos mismos en que, por ejemplo, se van abandonando los odios que tienden á romper la armonía política federal de los Estados Unidos.

El doctor Laurier despidió de este modo sus fiestas de los resplandores y esplendor de las fiestas del Jubileo, y al báculo dentro de la gran magnificencia y de tanto ruido algo nuevo que apuntó y quedó en el encuentro como en la Isla, que nos entre nosotros puso a la vista, y si siendales nos cabe en el celo, es imposible a mi modesta voluntad, las manifestaciones expresadas en distintos actos políticos por el representante del Canadá en sus solemnidades. Mr. Wilfrid Laurier, primer ministro de dicha colonia. Obsesionado en Liverpool por el londinero de la ciudad y por el duque de Devonshire con un banquete, al que asistieron las representaciones más altas de la industria y de la riqueza de la ciudad del trabajo, pronunció un emotivo discurso relativo a la concordia, cada día más grande, que existe entre Inglaterra y sus colonias, exponiendo las causas á que se deba la adhesión francesa e incondicional de los pueblos de Ultramar á la metrópoli en los momentos mismos en que, por ejemplo, se van abandonando los odios que tienden á romper la armonía política federal de los Estados Unidos.

Asimismo, después de este Mr. Laurier que cada vez mas se unió entre la metrópoli y las colonias, creyendo que está muy próximo el momento de que lucza la aurora del día en que, bajo las bóvedas del Parlamento de Westminster, se encuentre reunido el más selecto del género humano (del género nato debe entender el lector), elogió y celebró en maravilloso coro por la civilización británica.

Un poco de hipérbole y andaluz resulta todo esto; pero quisiese todo el alabanza, adrezo y compostura, y búsquese en el fondo lo que el ministro de Canadá quisiera decir, que no es poco, ni baladí, ni a hilo de pa-

Entienden los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido:

“Los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente, que no vertenemos al tablero, para que el lector lo saboree en todo su contenido”.

Asimismo, los ingleses en su doctrina representativa, en el reto de lo que los franceses y nosotros entendemos, que las colonias (o provincias ultramarinas, como aquí nos llaman) están en deuda con nosotros, que se ofenden los soberanos, fieles y dalecas y simbólicas habitantes de ellas) deben administrarse autónomamente y gobernar con digna independencia sus comarcas antes de ser administradas con sus representantes en el Parlamento de la patria común; y por eso, á pesar de la grandeza y significación de las colonias que Inglaterra posee, no hay en el Parlamento británico diputados ni senadores del Canadá, de Jamaica, del Cabo, de Australia, ni de las Indias, cuando nosotros desde 1810 hemos tenido en las Cortes españolas, salvo en algunos intervalos, diputados dominicanos, cubanos, portorriqueños, peruanos, argentinos, mexicanos, etc., agraciadamente conocidos, lo siguiente



